MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Bogotá D.C., 04 de julio de 2025

Señor Teniente Coronel
PEDRO JAVIER GALEANO
Gerente de Proyecto
Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta No. 6 Vía CATAM
Bogotá, D.C

ASUNTO: Revaluación técnica proceso No MC-073-CENACAVIACIÓN-2025

Respetuosamente me permito enviar al señor Teniente Coronel Gerente del Proyecto, la revaluación técnica de las ofertas allegadas mediante la plataforma de SECOP II, del proceso de mínima cuantía No.MC-073-CENACAVIACION-2025, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL CON DESTINO A LA BRIAV32". así:

El proponente que se revaluara es:

ORDEN	EMPRESA
1	FKL INGENIERIA SAS
2	S&S DEL ORIENTE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

FKL INGENIERIA SAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	S&S DEL ORIENTE	FKL INGENIERIA SAS
1	Kit control de derrames hidrocarburos 55 galones, que debe contener: • 55 paños absorbentes hidrocarburos 40x50 cm • 5 aborbentes granulados multiproposito x kg	UNIDAD	CUMPLE	CUMPLE

	• 4 barreras absorbentes oleofilicas 3”x4” (7.5 cm x 1.20 metros) • 2 barreras absorbentes oleofilicas 5"x10" (7.5 cm x 3 metros) • 2 par de guantes de nitrilo 13" • 1 pala antichispa negra certificada o naranja desarmable • 8 bolsas hazmat rojas "riesgo biologico" x 70 cm • 1 chaleco con banda reflectiva • 1 cinta de señalización 50 mts • 1 caneca azul para almacenar el kit (remanufacturada) • 1 gafas de seguridad protectoras jorestech norma ansi z87 • 1 desengrasante certificado x galón • 1 juego de tacos de madera calajanes • 1 martillo de caucho antichispa 1 masilla epoxica pequeña • 1 recogedor de mano plástico • 1 cepillo de mano • 1 linterna recargable tipo led • 1 respirador certificado alta calidad n95 norma niosh • 1 instructivo de uso			
2	Bolsas plásticas por paquete x10, para recolección de residuos peligrosos color negro. • Ancho: 90 cm• longitud: 120 cm • Calibre: 10 milésimas	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE

DAVAA

	• Color: negro • Apta para almacenamiento de residuos sólidos.			
3	Bolsas plásticas por paquete x10, para recolección de residuos peligrosos color verde. • Ancho: 90 cm • Longitud: 120 cm • Calibre: 10 milésimas • Color: verde • Apta para almacenamiento de residuos solidos	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE
4	Bolsas plásticas por paquete x10, para recolección de residuos peligrosos color blanco. • Ancho: 90 cm • Longitud: 120 cm • Calibre: 10 milésimas • Color: blanca • Apta para almacenamiento de residuos solidos	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE
5	Bolsas plásticas por paquete x10, para recolección de residuos peligrosos color rojo. • Ancho: 90 cm • Longitud: 120 cm • Calibre: 10 milésimas • Color: rojo • Apta para almacenamiento de residuos peligrosos	PAQUETE	CUMPLE	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

El proponente debe manifestar que cumple y se compromete al cabal cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en las tablas anexas y conforme al siguiente resumen:

ESPECIFICACION	DESCRIPCIÓN	S&S DEL ORIENTE	FKL INGENIERIA SAS
CALIDAD DE LOS BIENES	El contratista garantizará que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requerida por la entidad.	CUMPLE	CUMPLE

	Así mismo que los elementos a entregar son "NUEVOS" no remanufacturados de marcas reconocidas en el mercado y de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, protegidos por el respectivo embalaje, sin presentar imperfectos de ningún tipo y/o algún otro tipo de anomalía exterior e interior. Entregar los bienes en perfectas condiciones de calidad, nuevas y empacadas de manera original sin alterar su envoltura o composición original.		
COMPROMISO DE CAMBIO	El contratista garantizará el cambio en un término de cinco (5) días de presentar daños y/o deterioros y/o mala calidad, una vez sea informado de la novedad por el supervisor del contrato, que al momento de la entrega no cumpla con cualquiera de las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y adicionales pactadas.	CUMPLE	CUMPLE
TRANSPORTE	El contratista garantizará que está en capacidad de asumir el transporte de los bienes, objeto del contrato hasta el lugar de entrega, así como los seguros de transporte por robo, destrucción, reemplazo, pérdida o daño de los mismos y quedarán bajo su responsabilidad material, personal y equipos necesarios para la entrega del de los bienes. Nota: El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.	CUMPLE	CUMPLE
FUNCIONARIO COORDINADOR	El contratista garantizará que cuenta con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato y la unidad, donde deberá indicar nombre completo, fax, correo electrónico, línea fija o celular.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD OPERATIVA	El contratista garantizará que cuenta con la capacidad de entregar los elementos en las cantidades requeridas para el presente proceso, cumpliendo así con la entrega en los tiempos estipulados.	CUMPLE	CUMPLE

	Así mismo se compromete a asumir a su costa y cargo todos los costos que demande la entrega de los bienes, incluyendo gastos de vehículos, combustible y personal.		
CERTIFICACION DE COSTOS	El Contratista garantizará que el valor total de los bienes contratados incluye todos los Costos de transporte, custodia, seguros, materiales, que sean necesarios dentro del propósito del contrato a celebrar, en el cual deberán ser entregados en perfectas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE
COORDINACIONES DE INGRESO A LAS INSTALACIONES	El contratista se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de tres (03) días hábiles, con anterioridad a la entrega de los bienes, para los respectivos permisos de ingreso instalaciones aeropuerto internacional el Dorado, Puerta 6 vía Catan nueva zona de Aviación militar, Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación en el Almacén de Intendencia del centro logístico y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: • Datos personales del personal que ingresa • Datos de los vehículos que ingresan • Antecedentes penales del personal.	CUMPLE	CUMPLE
REGISTRO INVIMA Y/O REGISTRO SANITARIO	El contratista deberá garantizar que los BIENES que requieran registro INVIMA cumplirán con este, y deberá estar vigente al momento de la fecha de entrega de los elementos, toda vez que el contratista ya sea productor, comercializador o distribuidor para los efectos de la ejecución del contrato a suscribir, deberá cumplir cabalmente tanto con lo previsto en el Decreto 1545 de 1998 "Por el cual se reglamentan los Regímenes Sanitarios, del control de calidad y Vigilancia de los Productos de Aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones", condiciones que podrán ser verificadas según corresponda por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

En lo relacionado con la evaluación de la experiencia, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el estudio previo que se trae a colación:

EXPERIENCIA	S&S DEL ORIENTE	FKL INGENIERIA SAS
Dada la especialidad y especificidad técnica de los bienes a adquirir, así como el valor del presupuesto asignado, se evaluará la experiencia específica de los proponentes de acuerdo a los siguientes parámetros: Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, y adicionalmente las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR a: **"SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL"** Y CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR AL 100% EL PRESUPUESTO ASIGNADO expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.) Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique). Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información: ● Nombre o razón social del contratante y del contratista. ● Objeto del contrato ● Cantidad y valor del contrato. ● Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año) ● Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual. ● Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA	S&S DEL ORIENTE	FKL INGENIERIA SAS
certificación de cumplimiento de la entidad contratante. ● Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto. ● Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia. **Nota 1**: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias, las actas de liquidación deben contener la relación de las actividades ejecutadas y su valor debidamente firmadas por los responsables. **Nota 2**: La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3**: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4**: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5**: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 6**: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista. **Nota 7**: La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento. **Nota 8:** los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación. La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento. **Nota 9:** El proponente que haya efectuado una reforma estatutaria, teniendo en cuenta que la sociedad solo cambia su forma, lo cual, de acuerdo con el Código de Comercio, no afecta sus actividades, la sociedad continuará con la misma experiencia. En todo caso, es		

EXPERIENCIA	S&S DEL ORIENTE	FKL INGENIERIA SAS
necesario que dicha reforma estatutaria conste en el respectivo certificado de existencia y representación legal que el proponente aporte en el proceso de contratación, en el que se pueda verificar que, en efecto, se produjo una transformación de la sociedad en los términos del artículo 167 del Código de Comercio o la norma que aplique. **Nota 10**: Los proponentes cuya constitución sea menor a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Esta circunstancia debe informarse con la presentación de la oferta, lo anterior, en virtud del numeral 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.		

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

El proponente debe presentar en documento independiente, la garantía técnica y termino de la garantía técnica.

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE S & S DEL ORIENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE FKL INGENIERIA SAS
El proponente junto con la oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos, la cual deberá cumplir los siguientes aspectos: a) Que ampare las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las adicionales de obligatorio cumplimiento. b) Que ampare la calidad de los bienes. c) Que reemplazará los bienes que resulten defectuosos en condición de nuevos d) Que los bienes a suministrar son de excelente calidad y en condición "NUEVO" e) Que, durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá ser asumidos por el CONTRATISTA, quien se compromete para con el MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLES ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectiva las misma sin costo adicional. f) Que será por el plazo de ejecución y seis (06) meses más.	CUMPLE	CUMPLE

.		

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE S & S DEL ORIENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE FKL INGENIERIA SAS
El contratista se obliga en que, en caso de ser rechazados los bienes por mala calidad, daño o no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, será de su responsabilidad asumir el cambio de bienes en un término no mayor a cinco (05) días calendario siguientes al requerimiento realizado por el SUPERVISOR, sin costo alguno para la entidad contratante, sin perjuicios de las sanciones a que hubiere lugar. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. **NOTA:** Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de esta, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. Este documento debe adjuntarse junto con la oferta presentada.	CUMPLE	NO CUMPLE Ya que no adjunto con la oferta presentada, la documentación requerida. Si bien aportó el termino de respuesta de la garantía técnica, la misma fue subsanada por fuera del término establecido para tal fin. (No Subsano en el término)

RESUMEN

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	FKL INGENIERIA SAS	S & S DEL ORIENTE
Especificaciones Técnicas De Obligatorio Cumplimiento Y Las Adicionales De Obligatorio Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia Técnica Requerida	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Técnica	CUMPLE	CUMPLE
Término De Respuesta De La Garantía Técnica	NO CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Este Comité Técnico Evaluador determina que el oferente S & S DEL ORIENTE SAS, con NIT 900874931-7, SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE, para continuar con el trámite correspondiente.

Este Comité Técnico Evaluador determina que el oferente FKL INGENIERIA SAS, con NIT 900778327 -7, NO SE ENCUENTRA HABILITADO TECNICAMENTE, ya

que no subsano los aspectos requeridos dentro del término de traslado, en atención a las correspondientes observaciones.

Respetuosamente

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SS. ACOSTA TORRES SALOMÓN
Comité Técnico Evaluador proceso 073-CENACAVIACIÓN-2025

DAVAA